FUNDAMENTOS

La Escuela Hogar n° 231 de Pichileufu fue creada en el año 1965 bajo resolución n° 1091. Su categoría es "D" (tercera) debido a su lejanía de centros urbanos, carencia de servicios y distante de rutas de acceso. Su período de funcionamiento es de septiembre a mayo, por razones climáticas muy adversas para funcionar en invierno.

Dependía de la Delegación Regional Zona Andina (San Carlos de Bariloche) del Consejo Provincial de Educación, pero en el año 2008 fue trasladada su jurisdicción a la Delegación Sur en Ingeniero Jacobacci, decisión que ha producido una situación de aislamiento y abandono.

Son varias las dificultades que viene soportando este establecimiento, como por ejemplo, la falta de teléfono, de Internet, de un vehículo, realmente el estado de incomunicación es preocupante.

La escuela, está funcionando actualmente en Pilcaniyeu Viejo, edificio cedido por el Obispado de Bariloche, debido a un incendio que destruyó gran parte de su estructura el pasado 10 de febrero, alterando este accidente su rutina.

El edificio original -de reducidas proporciones y escasas dependencias para el funcionamiento- se encuentra ubicado sobre la margen derecha del río Pichileufu, rodeado de algunas casas de vecinos y el resto de sus habitantes se encuentran dispersos en la zona rural. Se accede por la ruta n° 23, se cruza el río Pochileufu y a cien (100) metros se toma un desvío por un camino vecinal a la izquierda. Está a 65 kilómetros de la ciudad de Bariloche y a 22 kilómetros de la localidad de Pilcaniyeu.

La nueva ubicación por la ruta n° 23, esta situada sobre el cruce con la ruta nacional n° 40, a 18 kilómetros de Pilcaniyeu y a 85 de Bariloche. La distancia que separa ambos edificios es de 40 kilómetros, de camino de ripio.

El reclamo de esta comunidad son varias. Que se incorpore la tecnología básica para equiparar la educación que reciben los alumnos de este lugar con la del resto de los niños rionegrinos. Que este establecimiento siga dependiendo de la Delegación Bariloche, ya que los docentes deben trasladarse 180 kilómetros aproximadamente por camino de ripio para llegar a Jacobacci y tomar contacto con la supervisora, y si la escuela dependiera de Bariloche sólo estarían a 60 kilómetros de la sede de la Delegación.

Asimismo, se dificulta la llegada de la correspondencia, con la consecuente pérdida de documentación, demorando por ende la solución de problemas que se presentan en relación al mantenimiento y provisión de servicios. La falta de gas hizo que se suspendieran las clases durante unos días este año.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, se tomen las acciones necesarias a los efectos se dé traslado nuevamente a la Delegación Regional Zona Andina (San Carlos de Bariloche) desde ese Consejo a la Escuela Hogar 231 de Pichileufu, la que actualmente se encuentra bajo la jurisdicción de la Delegación Sur de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- De forma.